

SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL MUNICIPIO DE MOGÁN

Se pone en conocimiento de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del municipio de Mogán que con fecha de 20 de febrero de 2018, se adoptó en la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria el acuerdo de aprobación de la Convocatoria y las Bases Reguladoras de las subvenciones a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas del municipio de Mogán para el año 2018.

Gasto aprobado para esta convocatoria: 30.000,00 Euros.

Plazo de Presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el recibo de la notificación.

Documentación a aportar:

- Anexo I, solicitud de subvención.
- DNI del representante.
- C.I.F. de la Asociación.
- Certificado del Secretario acreditativo del representante legal.
- Declaración de la renta del núcleo familiar.
- Declaración Jurada; Anexo II.
- Certificados de que la Asociación se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.
- Certificado del Centro Educativo, acreditativo del número de alumnos y alumnas.
- Proyecto educativo, Anexo III.

Abono de las ayudas: Se realizará en un solo pago y por anticipado.

Plazo de Ejecución: 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018

Plazo de Justificación: 31 de enero de 2019.